

La más Importante Red de Comunicación

Integrar los Núcleos Marginados de la Población, Función Primordial de Televisión Cultural de México

Por Linda LIRA GOMEZ

"Una prolongada reflexión sobre el fenómeno de la comunicación en nuestro siglo y en nuestro país, nos revelará una de las obras más profundamente humanas y más acordes con el espíritu de solidaridad del actual régimen para el sector desamparado de la nación, es la adopción del sistema conocido como (TCM) Televisión Cultural de México".

Con estas sencillas, pero precisas palabras, el licenciado Miguel Alvarez Acosta, subsecretario de Radiodifusión de la SCT, definió claramente en entrevista con "EL NACIONAL", la importante función que desempeña TCM para integrar a los núcleos de población tradicionalmente marginados y quienes constituyen parte esencial en nuestro proceso de desarrollo.

Televisión Cultural de México tiene una importante razón social de ser, el espíritu del presente reportaje es precisamente el de ofrecer al lector una amplia información de lo que es TCM, desde los factores que determinan su creación, su función, operación y finalidad, hasta su humana conducta.

Con el artículo 5o. de la Ley Federal de Radio y Televisión, fundada en 1960, se establece el punto de partida de lo que sería al correr del tiempo una de las redes de televisión cultural más importantes en la historia de la televisión mexicana, TCM.

De acuerdo a la concepción del Estado sobre lo que debe ser la radio y la televisión y después de nueve años de promulgada dicha Ley, se había iniciado la primera estación comercial de televisión; en poco tiempo el gobierno se percató de lo que la radio y televisión había hecho hasta entonces, lo cual no se apoyaba mucho a las directrices establecidas en la Ley Federal de Radio y Televisión.

El Estado se dio cuenta que había grandes áreas a las que no llegaba la radio y la televisión, sobre todo esta última, en ocasiones por la abrupta condición de nuestra orografía y la arbitraria distribución demográfica de nosotros los mexicanos o porque comercialmente para las empresas era incostruable la operación de innaccesibles pequeñas poblaciones; sería deficitaria y ruinosa, y no hay ordenamiento que obligue a la industria a operar con pérdida.

En cambio el Estado tiene el deber de nivelar diferencias y acercar a los desamparados proporcionándoles por lo menos el mínimo de diversión, de ilustración y de contactos con su patria y el mundo.

Promulga entonces en 1969 un Decreto mediante el cual se da la opción a la televisión de pagar un impuesto sobre sus ingresos o bien destinar el 12.5% de su programación diaria a programas producidos por el Estado y un mes después crea y designa a la Comisión de Radiodifusión para encargarse de los asuntos relacionados con los tiempos que debía destinar la televisión comercial al Estado.

En 1970 es creada por el presente Régimen la Subsecretaría de Radiodifusión, y entre otras tareas muy importantes a desarrollar se aboca a la de producir los programas que cubren el 12.5% de la radio y televisión comercial, trayendo como consecuencia la construcción de una de las instalaciones destinadas a la televisión, más grandes y completas de Latinoamérica: Los Estudios Churubusco de la SCT.

Por otra parte, inicia los estudios que estarían destinados a resolver el problema de las zonas marginadas y el 21 de marzo de 1972, el Primer Mandatario del país, inaugura simbólicamente la primera estación de televisión dedicada al pueblo, en la ciudad de Oaxaca, en un acto masivo efectuado en el estadio de dicha ciudad, encendiendo un televisor que recibe la señal de lo que más tarde sería TCM.

Meses después se promulga el Decreto Presidencial, mediante el cual se autoriza a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a ejecutar los proyectos y planes de "Televisión Rural" del Ejecutivo Federal.

Este proyecto es muy importante porque considera la determinación del Ejecutivo Federal de hacer llegar el servicio de televisión a las poblaciones rurales de la provincia, a fin de convertir este poderoso instrumento de comunicación, en eficaz vehículo para la integración y la cultura del pueblo, la castellanización y transculturación de algunas zonas marginales del país, así como para traerle a la vez sano esparcimiento y oportuna información, nacional e internacional.

En ese Decreto se dispone que la Red Federal de Microondas, debe estar al servicio de la televisión rural para la conducción de sus programas sin costo alguno para las comunidades servidas; confiere además a la SCT la facultad de tomar los programas de la televisión comercial que considere adecuados para hacerlos llegar a las zonas de interés para el Estado pero sin mutilación.

Con base a esta filosofía se decide nombrar a la programación que está destinada a estas poblaciones rurales "Televisión Cultural de México".

Una serie de obligaciones son delegadas a la Subsecretaría de Radiodifusión por ese Decreto constituida entonces por cuatro Direcciones: Dirección General de Investigaciones y Permisos; Dirección General de Concesiones y Desarrollo; Dirección General Técnica y Dirección General de Producción.

Algunas de las funciones derivadas de la aplicación del Decreto sólo podían quedar en forma dispersa dentro de las Direcciones ya creadas, pero no sucedía lo mismo con otras muchas funciones, decidiéndose entonces la conveniencia de crear la Dirección General de Servicios de Televisión Cultural de México.

Sus tareas fundamentales son: promover la extensión del servicio, el establecimiento de patronatos y telegrupos, procurando que la programación a través de TCM llene su cometido y velar por la continuidad y calidad del servicio.

De esta manera nace Televisión Cultural de México, con la misión básica de constituirse en un puente entre las comunidades interesadas en el servicio que ésta presta y la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

COMO SE OBTIENE EL SERVICIO DE TCM

Las comunidades para realizar una contratación de los servicios de TCM como primer paso presentan una solicitud a la Dirección General de Servicios de Televisión Cultural de México, ésta a su vez les hace entrega de los reglamentos e instructivos, de los cuales emana la integración de Patronatos por parte de los solicitantes. Realizada esta operación, ese recién

formado grupo presenta la documentación correspondiente, que se registra en la Dirección General de Servicios de TCM y es turnada a la Dirección General Técnica, la cual efectúa una inspección y emite su primer dictamen.

Más adelante se comunica al Patronato qué tipo de equipo se requiere y el tiempo de entrega; para ello se decide técnicamente sobre la instalación y costo de la misma; con esta información los Patronatos reúnen los fondos necesarios y los entrega a la SCT para la adquisición del equipo de televisión, finalmente se firma un convenio entre ambas partes, pero como ese tipo de instalaciones no puede pertenecer a los Patronatos, se factura y se endosa a la SCT para que se encargue de su buen mantenimiento y funcionamiento.

Al fin se pone en servicio la estación televisora, y una población más en la República Mexicana se integra a la Red de Televisión Cultural de México.

ESTUDIOS PARA UNA INSTALACION DE TCM

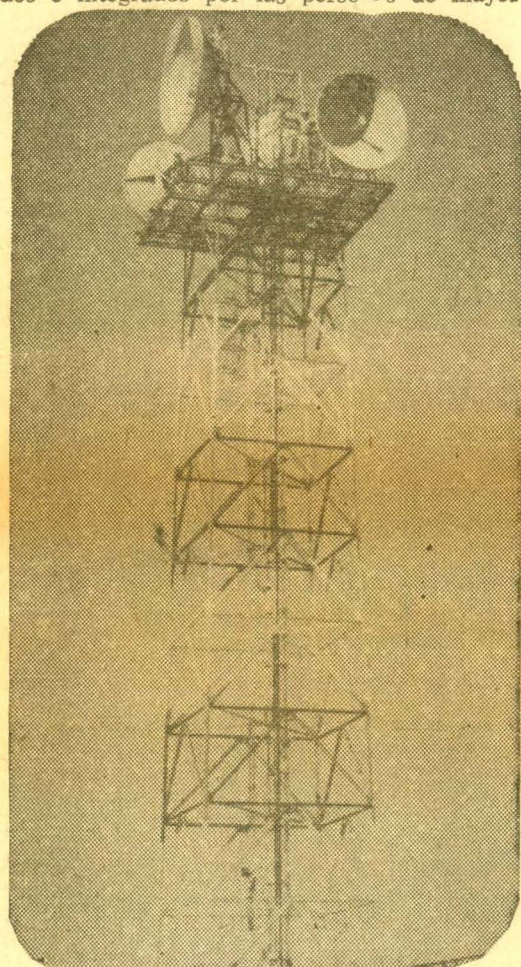
La sencillez con que se obtiene este servicio contrasta con el laborioso estudio que diferentes Direcciones de la Subsecretaría de Radiodifusión efectúan para conocer las necesidades y condiciones de cada lugar para una posible instalación de TCM.

Si el estudio es positivo se procede a la preparación del equipo que es trasladado por los técnicos de esa Dirección al lugar donde van a hacerse las obras para su instalación; este trabajo se realiza en colaboración de las comunidades y del gobierno del Estado, cuya ayuda consiste en obras civiles, materiales y de transportación.

El trabajo conjunto y el continuo contacto con los lugareños ha creado una sólida confianza hacia TCM y en consecuencia hacia la Subsecretaría de Radiodifusión.

FORMACION DE PATRONATOS

Como una medida funcional, se optó por la creación de Patronatos* debidamente legalizados e integrados por las personas de mayor



UNA DE las torres de microondas, en Durango, que integran la red de Televisión Cultural de México.

ascendiente de cada comunidad, de tal manera que sean ellos quienes representen a los beneficiarios del servicio en todos los asuntos tendientes al logro y a la buena marcha del servicio de TCM.

En la primera etapa los Patronatos efectúan los convenios con la Dirección General de Servicios de TCM, en los que se establecen derechos y obligaciones para ambas partes, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto Presidencial del 2 de mayo de 1972, también se abocan a la tarea de recabar fondos para pagar el costo de sus equipos.

A fin de sufragar el gasto del equipo de televisión los Patronatos realizan en sus comunidades toda clase de festejos, pero en el caso de poblaciones que carecen de medios para aportar el total de este equipo, recurren a las autoridades municipales, estatales, federales e incluso al Jefe del Ejecutivo para obtener ayuda parcial de sus costos.

La segunda etapa se abre a partir de la iniciación de servicios, así TCM mantiene contacto permanente con los patronatos a fin de conocer el pensamiento de las comunidades con respecto al servicio que presta y estrechar los lazos de comunicación, recibir ideas, concretar planes y renovar esfuerzos de colaboración mutua.

Con este motivo, se han llevado a cabo en la ciudad de México dos reuniones nacionales de Patronatos, el hecho de tenerlos y escuchar sus inquietudes es una medida muy saludable para TCM, y como resultado de estas reuniones se ha dado a la tarea de buscar nuevas formas de mejoramiento en el servicio.

A la fecha se cuenta con 80 patronatos de repetidoras en operación y además los de comunidades que aún no reciben el servicio de TCM, pero que han hecho sus gestiones para recibirlo en un futuro próximo y que sus habitantes puedan gozar los beneficios de esta especie de ventana abierta al conocimiento y a la comunicación con su propio país y con otros, inclusive.

CREACION DE TELEGRUPOS

Aunque la señal llegue a una comunidad, sólo podrá disfrutar del servicio de TCM quien cuente con los caudales para adquirir su televisor; en mínimas poblaciones son pocas las

personas que tienen esta posibilidad y a la solución que ha llegado la Subsecretaría es la de otorgar uno o dos aparatos de disfrute colectivo.

La típica televisión de los humildes en el patio municipal, la casa del campesino, en un salón de escuela donde 60 o más personas utilizan una sola pantalla, servicio deficiente pero intención profunda.

Así los telegrupos son formados por TCM con el propósito de que juntos puedan disfrutar de la programación que ésta les envía utilizando los televisores que en su mayoría cede gratuitamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de esta manera todos participan de análisis de la programación y emiten sus opiniones y sugerencias; con este método va empezando a crear conciencia de lo que TCM representa.

LA RESPUESTA DEL PUBLICO A TCM

Se ha podido constatar que día a día hay mayor comprensión de los altos valores de la cultura entre el público de TCM; semanalmente se recibe un promedio de 200 cartas felicitando sugiriendo y opinando sobre la programación que se transmite.

Pero esto se ha conseguido a base de promover permanentemente a TCM, y a campañas tendientes a dar a conocer las bondades de una programación como la que se les envía.

La programación de TCM es amplia y diversificada, en ella se encuentra información, cultura y esparcimiento dada al televidente de una manera amena e interesante, la cual está creando una inquietud muy positiva que a través de mismo medio se hace saber a TCM.

Se integra la programación con programas producidos por la Dirección General de Producción y programas de la televisión comercial que coincidan con el diseño cultural establecido por el Estado.

Televisión Cultural de México, como su nombre lo indica, es educativa porque suscita el conocimiento y el aprendizaje, formativa porque afirma y fortalece los patrones de conducta del televidente mexicano y de manera paralela pretende un cambio de los negativos.

Es de esparcimiento porque propugna la reunión familiar en donde la libre y tranquila recreación se procura frente a espectáculos de sano y real contenido artístico y es auténticamente popular porque debe llegar al mayor número de televidentes con atractivos comprensibles visuales y auditivos.

Con esto se pretende satisfacer las necesidades educativas del pueblo, lo que ha influido para que los canales comerciales incluyan programas culturales y educativos en sus emisiones.

Los televidentes de provincia reciben una selección diaria de la programación de los seis canales de televisión capitalinos, así como material producido por la SCT, entre éstos se encuentran los siguientes: Telesecundaria; Barras de Color y Música; Programación del Día; * Cultura en Imágenes; * Tareas Nacionales; * Para Niños y Similares; Universo Cinco; Pampa Piltzín; México Mágico; * Una Canasta llena de...; * La Danza; Aquí Fútbol Americano; Crónica Agropecuaria; Este México Nuestro; Perfiles Europeos; * El Arte de Hoy; Los Lunes Teatro; Notitrece. (Los programas señalados con (*) son producidos por la Subsecretaría de Radiodifusión).

LA EXPANSION DE TCM

Televisión Cultural de México inicia su expansión por la geografía nacional rápidamente y en junio de 1972 tres Estados reciben su señal, más adelante otras entidades se suman a la lista y en la actualidad contamos con más de mil poblaciones que se benefician con TCM.

El campo, antes olvidado encuentra un nuevo e importante conducto de integración y de asimilación a una cultura que hasta hace poco sólo estaba al alcance de los grupos privilegiados.

La Red de Televisión Cultural de México une los dispersos núcleos rurales del país con figuras en una geografía que parece empeñada en obstaculizar toda comunicación, a través de transmisoras de microondas y videocasetteras, así como de retransmisoras.

En la actualidad existen en el país 84 estaciones de Televisión Cultural de México, ubicadas en los Estados de: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Estado de México, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas, Quintana Roo, Yucatán, Yucatán, para fines del presente año se llegarán a la cantidad de 110 estaciones entre videocasetteras y de microondas.

Existen poblaciones en las que la señal por microondas no puede llegar por la situación geográfica de la región y la programación de TCM tiene que ser enviada en videocasette utilizando los medios de comunicación más sencillos que pudieran encontrarse desde el moderno avión hasta el tradicional burro de carga. Estas comunidades se encontraban aisladas y casi olvidadas en los rincones más apartados del país, en muchos de los cuales proliferaban los vicios, pero a partir de la llegada de TCM a estos lugares, se pudo comprobar con satisfacción la quiebra de muchos establecimientos de esta naturaleza.

Otro de los hechos que hacen significativo a TCM es el caso de la familia Martínez en las selvas chiapanecas; esta familia dedicada a las labores del campo, durante los cinco días de la semana esperaba los sábados y domingos con gran ansiedad.

Quien sabe por qué azares del destino, lo Martínez se hicieron de un televisor portátil y lo más curioso es que a este lugar no llega TCM, ni ninguna otra estación televisiva, pero todos los fines de semana, la señora Martínez prepara una gran canasta de comida, y desde muy temprano con su esposo y dos hijos caminan 18 kilómetros a través de la intrincada selva de Chiapas, hasta llegar a un lugar donde captan la señal de TCM.

Una vez instalados, se disponen a gozar de disfrutar de la programación de ese día hasta su cierre, y al día siguiente vuelven a encender su aparato en espera de la imagen TCM, a las 5 de la tarde apagan su receptor para volver a su lugar de origen.

Estos casos estimulan grandemente y hacen esforzarse más cada día a Televisión Cultural de México, porque sabemos que en un momento dado hay una familia Martínez en Chiapas y otros muchos lugares en el territorio nacional.

Finalmente TCM es la respuesta del gobierno para la petición de comunidades marginadas a las que se pretende dar el tratamiento que todos los mexicanos o sea el acceso a los bienes patrimoniales de la Nación.